

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCIÓN ADQUISICIONES



DECRETO APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ID № 5351-24-L113" ARTICULOS PARA **ACTIVIDADES ARTISTICAS**"

VALLENAR,

05 JUN 2013

VISTOS:

DECRETO EXENTO Nº

- Decreto Exento Nº 2377, de fecha 10 de mayo de 2013, que llama a Propuesta Pública.
- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se 2.delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa 3.-Decreto Exento Nº 1831.
- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública. 4.-
- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de 5.-Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- Apruébese y Emítase la siguiente Acta de Adjudicación para la ID Nº 5351-24-L113 1.-"ARTICULOS PARA ACTIVIDADES ARTISTICAS"
- Adjudíquese el servicio denominado ID 5351-24-L113 "ARTICULOS ACTIVIDADES ARTISITICAS" al proveedor como se indica en el siguiente cuadro: ID 5351-24-L113 "ARTICULOS PARA 2.-

			VALOR IVA
PROVEEDOR	RUT	VALOR NETO	INCLUIDO
CLAUDIO FERNANDEZ CERONI	13.446.706-6	\$ 384.000	\$ 456.960
MARCELA GARY Y CIA LTDA	77.185.540-7	\$ 17.500	\$20825
GILDA ISABEL GIOVANETTI FUENZALIDA	7.236.583-5	\$ 80.000	\$ 95.200
EXPERT SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	76.089.677-2	\$ 879.780	\$ 1.046.938

- 3.-Procédase a realizar por parte de Finanzas del Departamento de Educacion Municipal, las ordenes de compras respectivas, de acuerdo a las necesidades de cada dependencia del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.
- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Título 215, subtitulo 22, ítem 04, 4.asignación 002, del Presupuesto SEP, Área Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PÓR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

JDAD DE

IEFE D.A.E.M.

RAUL PERALTA MARTINEZ

SECRETARIA FARFAN RIVEROS CRETARIA MUNICIPAL

II REGISTRIBUCIÓN

JOAD DE

ecretaria Municipal

Dirección de Control Oficina de Partes Municipal

Sección Finanzas DAEM

Sección Adquisiciones DAEM

Oficina de Parte Municipal

/
NFR/RPMOBL/GF//SBB/OTV/emga